

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LUZ ELENA SANTOS CASTAÑEDA
DEMANDADO : HEREDEROS DE CARLOS JULIO RUÍZ RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2015-00407

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de abril de 2017. En la fecha paso la presente demanda que correspondió por reparto a este despacho. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que la parte actora aclaró lo referente a uno de los demandados, esto es, que CARLOS RUÍZ PARRA y ARTURO RUÍZ PARRA son la misma persona como se observa en la notificación personal obrante a folio 18 anverso, el Despacho dispone:

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 pm del día 08 del mes de junio de 2017, la cual se realizará en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurran personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

TESTIMONIALES

Se ordena escuchar el testimonio de los señores DORA ISAURO ROJAS, JORGE A. OLAVE H., CARMEN R. NOVOA y VILIARDO E. MONTERROZA.

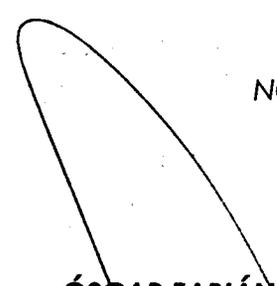
POR PARTE DE LOS DEMANDADOS - DAVID RUÍZ PARRA, CARLOS ARTURO RUÍZ PARRA, GLADIS RUÍZ PARRA y YORMARY RUÍZ PARRA.

No contestaron la demanda.

POR LA PARTE DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS REPRESENTADOS POR CURADOR AD-LITEM

No solicitó pruebas.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO



JUZGADO DE CUARTO FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó:

ESTADO No.

21 ABR 2017